

Condiciones y Medioambiente de Trabajo: CyMAT

Año 2011 – 1er. cuatrimestre

Prof. a cargo : Alberto A. Villa

1.- Fundamentación :

El programa de la materia se basa en el resultado del análisis de las necesidades a ser satisfechas en materia de gestión de la seguridad industrial e higiene laboral desde la perspectiva del área de "administración de los recursos humanos" en la empresa.

Estas necesidades abarcan al menos tres campos del conocimiento profesional :

- .- Legislación y normativa en materia de CyMAT
- .- Aspectos técnicos básicos de las CyMAT
- .- Sistemas de gestión de las CyMAT

2.- Objetivos Generales

Los objetivos de la materia se plantean en los tres campos en que el conocimiento debe ser adquirido y desarrollado.

2.a.- Objetivos en aspectos legales y normativos :

Para aprobar la materia los alumnos deben conocer en profundidad la legislación local en cuestiones de Riesgos del Trabajo y Seguridad e Higiene Industrial.

2.b.- Objetivos en aspectos técnicos :

Para aprobar la materia los alumnos deben conocer, al nivel que en c/caso planteen los objetivos específicos, la mayoría de los aspectos técnicos relacionados con la Seguridad Industrial y la Higiene Laboral que están expresamente referidos en la legislación nacional y provincial [CABA y pcia. de Bs.As. con mención de Sta Fé]

2.c.- Objetivos en cuestiones de gestión :

Para aprobar la materia los alumnos deben conocer en profundidad las exigencias técnico legales que las autoridades de aplicación hacen a las empresas en la materia de CyMAT, cómo darles respuesta a través de la gestión básica del área y generalidades sobre las técnicas más comunes de gestión de sistemas de administración de la seguridad ocupacional o SGSSO o SG [en particular los SG certificables].

3.- Unidades programáticas :

La materia se divide en tres unidades programáticas generales cada una de las cuales tiene sub-unidades específicas [En el dictado de la cursada no se sigue el orden que las unidades programáticas sugieren] se trabaja en simultáneo con las tres áreas aunque el énfasis en cada caso particular puede recaer, marcadamente, sólo en una de esas áreas:

3.a.- Unidad programática N°1 : Legislación y normativa en materia de CyMAT

3.a.1.- Ley Nacional de Riesgos del Trabajo

3.a.2.- Ley Nacional de Seguridad e Higiene

3.a.3.- Decretos, Resoluciones y Disposiciones complementarias asociadas a 3.a.1.- y 3.a.2.-

3.a.4.- Legislación por sector de la economía [cuando sea procedente]

3.a.5.- Normativa asociada, nacional e internacional [En particular cuando no haya local o para los SG]

3.a.6.- Organizaciones e instituciones de referencia vinculadas directamente a las CyMAT

3.b.- Unidad programática N°2 : Seguridad industrial e higiene laboral

3.b.1.- Seguridad industrial, aspectos legislados

3.b.2.- Higiene Industrial, aspectos legislados

3.b.3.- Otras cuestiones técnicas de CyMAT normadas o legisladas

3.c.- Unidad programática N°3 : Sistemas de gestión y requisitos técnico legales.

3.c.1.- Sistemas de gestión, requisitos

3.c.2.- Modelos de sistemas de gestión

3.c.3.- Normativa y sistemas de gestión

3.c.4.- El área de recursos humanos en la empresa y los sistemas de gestión de CyMAT

4.- Metodología de trabajo

La metodología de trabajo para el desarrollo de la materia está estructurada en torno de la clase expositiva del docente con interacción guiada hacia la práctica.

La consulta frecuente y la toma de conocimiento de información y consignas a través de la página web de la materia [éste blog] por parte de los alumnos es un elemento importante en la cursada.

Al cabo de cada unidad programática y también en algunas clases particulares se plantearán algunos problemas y casos reales a resolver o comentar y discutir por los alumnos.

5.- Sistema de regularidad y evaluaciones

5.1.- La cátedra **considera esencial la asistencia a clase en horario completo como condición de regularidad**. El presentismo mínimo como condición necesaria de regularidad se establece en el 80% de asistencia a las clases. La regularidad en la materia se consigue con el presentismo cumplido y los parciales aprobados.

5.2.- Evaluaciones :

5.2.a.- Parciales : Dos a lo largo del cuatrimestre pudiendo recuperarse ambos. Para aprobar el parcial se necesitará el % mínimo de cumplimiento del instrumento de evaluación que se establezca en cada caso, usualmente un 80% o más para aspirar a promocionar la materia y un mínimo del 60% para aprobar y aspirar a la regularidad que habilita a dar el final.

5.2.b.- Final : Un examen al que podrán aspirar los alumnos que siendo regulares hayan aprobado los dos parciales sin alcanzar el mínimo para promocionar o los recuperatorios.

Promoción directa por parciales : Los alumnos podrán promocionar la materia, para ello deberán satisfacer los siguientes requisitos :

- El 80% o más de presentismo
- Dos parciales aprobados en fecha original (1er intento, no en el recuperatorio)

con el mínimo de % establecido para la promoción que es no menos del 80% del material evaluable en cada caso.

- Prácticos aprobados el día de la realización en clase o en fecha comprometida [si los hubiera]

Criterios de acreditación para la evaluación en parciales y final :

a.- Evidencia de conocimiento de la totalidad de la legislación de base en la cuestión examinada. En este caso llamamos **evidencia de conocimiento** al conocimiento manifiesto de qué legislación corresponde aplicar ante cada caso o cuestión planteada.

b.- Evidencia del manejo del núcleo central de cada una de las tres unidades programáticas de la materia, legislación, técnica y gestión. Llamamos **evidencia** en este sentido a la capacidad de resolver problemas prácticos de la materia [similares a los que la gestión cotidiana podría plantear].

6.- Bibliografía de base, de consulta y fuentes de referencia legal y técnica (Títulos, autores, editoriales y demás datos asociados pueden encontrarse en el CD de bibliografía de la cátedra)

6.1.- Fuentes documentales primarias: Legislación.

.- Boletín Oficial de la República Argentina

.- Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As.

.- Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

.- Página WEB y boletines de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo

.- Otras páginas WEB oficiales, se citaran en cada caso

6.2.- Documentos básicos de referencia [Esta referido su nombre coloquial y no el exacto]

.- Código de edificación de la CABA (Parcial)

.- Manual de habilitaciones de la CABA (Parcial)

.- Directivas de la OIT sobre sistemas de gestión

.- Auditorias de sistemas de gestión [Mutuas España]

.- Enciclopedia de Seguridad y Salud en el Trabajo – OIT

- .- Exigencias mínimas (Requerimientos...) (Documento de la cátedra CyMAT)
- .- Exigencias para contratistas (Documento de la cátedra CyMAT)
- .- Documentos (varios) de condiciones y medioambiente laboral específicos que en cada caso serán provistos por la cátedra tratando, por ejemplo y entre otras, las siguientes cuestiones :
 - Nivel sonoro
 - Iluminación
 - Ergonomía y carga de trabajo
 - Seguridad eléctrica
 - Prevención y protección contra incendios
 - Otras varias: Colores de seguridad, señalización, contaminación del lugar de trabajo, factores higiénicos, capacitación en la empresa en materia de CyMAT, requisitos sanitarios, etc...
 - Legislación **vigente a la fecha de la cursada** [Varias] pero para el final la vigente a la fecha del examen (!)

6.3.- Otros documentos y materiales de consulta

- .- Análisis de la Ley de Riesgos del Trabajo – FIEL
- .- Exigencias legales para contratistas (Documento de la cátedra CyMAT)
- .- Notas Técnicas de Prevención (NTP's) – Ministerio de Trabajo de España
- .- Documentos, apuntes y libros enlazados en la página web de la SRT [Superintendencia de Riesgos del Trabajo]
- .- CD de cátedra con archivos de documentos en formatos PDF y html con artículos, libros, manuales, leyes, tablas, etc., todos ellos de *libre disponibilidad* en la red (copyleft o con permisos explícitos de distribución y uso educativo).